ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2241 .-

QUILLON, Agosto 11 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 467 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 076 de fecha 04 de Agosto de 2014;
2. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con fecha 06.07.2009 con el N° 033;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 11.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos El Culbén;
4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL a la Junta de Vecinos EL CULBEN,** RUT [redacted] Registro N° 033 de Secretaría Municipal **por la suma de $ 1.600.000.-** (un millón seiscientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.

4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/ovg-
Distribución
- JUNTA DE VECINOS EL CULBEN
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU